



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 025-2007-MDJLBR

000544

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

J. L. Bustamante y Rivero 2007, enero 29

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2006-MDJLBYR de fecha 08 de marzo del 2006 se designa al Comité Especial Permanente encargados de la organización, conducción y ejecución integral de los Procesos de Selección bajo la modalidad de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía referidas a Contratación de Obras y Consultoría de Obras de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para el periodo 2006.

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 23° de D.S. 084-2004-PCM, la entidad designará al comité Especial encargado de conducir los procesos de selección, el cual estará conformado, con tres (03) o cinco (05) integrantes titulares con igual número de suplentes, cualquiera sea el número de integrantes, uno deberá pertenecer a la Dependencia Encargada de las Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad, y el otro al área usuaria.

Que, habiéndose producido cambios en los cargos que desempeñaban funcionarios que integraban el Comité Especial Permanente de Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía referidas a Contratación de Obras y Consultoría de Obras de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, es necesario designar a un nuevo Comité Especial Permanente, de conformidad con el Artículo 44° y 45° del D.S. 084-2004-PCM.

Que, el Comité ha designar con la presente tendrá que tener como marco normativo lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 083-2004-PCM y 084-2004-PCM, que aprueban el Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento respectivamente, así como cualquier norma referida a las Contrataciones y Adquisiciones.

Por lo expuesto, en mérito a las facultades conferidas al Despacho de Alcaldía, por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nro. 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESÍGNASE al Comité Especial Permanente encargado de conducir los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía referidas a Contratación de Obras y Consultoría de Obras de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero periodo 2007, que lo conforman los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES

- > Econ. Víctor Arango Ortiz
- > Ing. Gino Muñoz Ponce
- > Abog. Carlos Perea Barrera

Presidente
Miembro Titular
Miembro Titular

MIEMBROS SUPLENTE

- > Arq. Víctor Diban Rojas
- > Ing. Ubaldo Puma Fuentes
- > Lic. Roberto Linares Rivera

Miembro Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía Nro. 055-2006-MDJLByR y cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

c.c. Alcaldía
Miembros (06)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarza Tejeda
ALCALDE